



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-4-2024-MPT-OEC-1
(Primera Convocatoria)**

En la ciudad de Tumbes, siendo las 08:35 horas del día 16 de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-MPT-OEC-1 para la "ADQUISICION COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS SUB GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL- PARQUES Y JARDINES, SUB GERENCIA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024", cuyo valor estimado es de S/ 499,994.45 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 45/100 SOLES), a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónicas, admisibilidad, y otorgamiento de buena pro.

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado, el encargado del procedimiento de selección es:

C.P.C ALDO CUEVA RAMÍREZ	Dependencia	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
--------------------------	-------------	--------------------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	04/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600782275	K & R TRADING S.A.C.	03/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601385547	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	12/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601797471	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL	12/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20605183434	ESTACION DE SERVICIOS R & Z DE TUMBES E.I.R.L.	09/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20607151831	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAHI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/09/2024	Válido

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, adjuntando sus archivos digitalizados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	12/09/2024	18:52:26	20565643496	12/09/2024
2	20607151831	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAHI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/09/2024	19:37:07	20607151831	10/09/2024
3	20605183434	ESTACION DE SERVICIOS R & Z DE TUMBES E.I.R.L.	11/09/2024	18:47:29	20605183434	11/09/2024
4	20601797471	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL	12/09/2024	18:39:40	20601797471	12/09/2024
5	20601385547	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	12/09/2024	18:56:29	20601385547	12/09/2024



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESULTADOS DE PERIODO DE LANCES

Se procede con la verificación del Reporte de Resultado del Periodo de Lances - Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-MPT-OEC-1, generado por el SEACE, teniendo como ofertas finales y orden de prelación lo siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-MPT-OEC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS SUB GERENCIA GESTION AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES, SUB GERENCIA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES PARA LOS MESES DE AGOSTO	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	408651.67
2	20605183434	ESTACION DE SERVICIOS R & Z DE TUMBES E.I.R.L.	423704
3	20607151831	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	450185.5
4	20601797471	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL	476667
5	20601385547	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	507238

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS



DOCUMENTACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS				
	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI S.R.L	ESTACION DE SERVICIOS R & Z DE TUMBES E.I.R.L.	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>b Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de</p>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

	consorcio, según corresponda					
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPOND E	NO CORRESPON DE	NO CORRESPON DE	NO CORRESPOND E
	REQUISITO DE HABILITACIÓN					
f	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
	RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

1. GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA

El postor presenta su Ficha de Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN, pero no acredita el producto de GASOHOL REGULAR, exigido en las bases del procedimiento de selección:

GLOBAL FUEL S.A.	
R.U.C.	: 20762643496
REPRESENTANTE LEGAL	: FRANCIA ABURTO JACINTO
DOMICILIO LEGAL	: AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3591 OFICINA 401 URB. LIMATAMBO SAN ISIDRO / LIMA / LIMA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	: AV. PANAMERICANA NORTE N° 1260, AA.HH. LAS MALVINAS MZ. G, LT. 5
DISTRITO	: TUMBES
PROVINCIA	: TUMBES
DEPARTAMENTO	: TUMBES
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	Latitud -3.53512826; Longitud -80.4349973

DATOS TÉCNICOS			
COMBUSTIBLES LIQUIDOS:			
N.º Tanque	N.º Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
01	01	DIESEL B5-G50	6 500
02	01	GASOHOL 84 PLUS	6 500
03	01	GASOHOL 90 PLUS	3 500
04	01	GASOHOL 84 PLUS	6 500
05	01	GASOHOL 90 PLUS	3 000
	02	GASOHOL 95 PLUS	1 500
CAPACIDAD TOTAL (GALONES)			27 500



Además el postor NO PRESENTA la Póliza en la que señala la fecha de vigencia del mencionado certificado, lo cual se establece en las bases estándar página 26 en el inciso b) del numeral 4.8 del capítulo III, asimismo lo describe la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias, establecido en los DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APROBADO RUBRO: Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos, y siendo responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual. Por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases del procedimiento.

NOTA: La formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Por lo tanto, cada postor debe ser diligente, y presentar oferta su oferta de manera clara, precisa y congruente. Por lo tanto, de los antes expuesto NO SE ADMITE la oferta.



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2. NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI S.R.L

El postor no cumple con el Anexo N°3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, puesto que se exige en las bases que la estación de servicios debe encontrarse en la jurisdicción del distrito de Tumbes y según su Ficha de Registro de Hidrocarburos presentada, la ubicación del establecimiento se encuentra en el distrito de la Cruz.

Además, en la Ficha de Registro de Hidrocarburos presentado por el postor figura como representante legal la Sra. Mirian Lily Guerra Verástegui, estando desactualizada dicha ficha, ya que según la carta informativa presentada por el postor consigna que el ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, es el Sr. SEGUNDO MÁXIMO RAMOS INGA.

NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI S.C.R.L.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include R.U.C., REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL, UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, DISTRITO, PROVINCIA, and DEPARTAMENTO.



Asimismo, el postor presenta el Anexo 07 PRECIO DE LA OFERTA, anexo que no corresponde presentar según lo exigido en las bases del procedimiento, y además colocando el formato bajo el sistema de contratación Suma alzada. Siendo el presente procedimiento de selección convocado bajo el sistema de contratación PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO N° 7

PRECIO DE LA OFERTA (EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)

Señores MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 04-2024-MPT-OEC-1 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, luego de su solicitud de reducción de la oferta, declaro que mi oferta es la siguiente:

Table with 2 columns: CONCEPTO and PRECIO TOTAL. Row 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. Row 2: TOTAL.

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Tumbes, 11 de setiembre del 2024

Signature and name of Segundo M. Ramos Inga, Gerente General NESERPA SRL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Por consiguiente, el ANEXO N° 7 PRECIO DE LA OFERTA EL MONTO REDUCIDO ES DE S/ 503,148.50, pero en el reporte de resultado de periodo de lances el postor NEGOCIOS Y SERVICIOS DIVERSOS PAMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es de S/ 450,185.50, existiendo incongruencia e inconsistencia en el precio del folio 47.

NOTA: La formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Por lo tanto, cada postor debe ser diligente, y presentar oferta su oferta de manera clara, precisa y congruente. Por lo tanto, de los antes expuesto NO SE ADMITE la oferta.

3. ESTACION DE SERVICIOS R & Z DE TUMBES E.I.R.L.

El postor presenta el Anexo 07 PRECIO DE LA OFERTA, anexo que no corresponde presentar según lo exigido en las bases del procedimiento, y además colocando el formato bajo el sistema de contratación Suma alzada. Siendo el presente procedimiento de selección convocado bajo el sistema de contratación PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO N° 7

PRECIO DE LA OFERTA (EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)

Señoras MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 04-2024-MPT-OEC-1 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, luego de su solicitud de reducción de la oferta, declaro que mi oferta es la siguiente:



CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	S/ 476,667.00
TOTAL	S/ 476,667.00

Por consiguiente, el ANEXO N° 7 PRECION DE LA OFERTA EL MONTO REDUCIDO ES DE S/ 476,667.00, pero en el reporte de resultado de periodo de lances el postor ESTACION DE SERVICIOS R & Z DE TUMBES E.I.R.L. es de S/ 423,704.00, existiendo incongruencia e inconsistencia en el precio del folio 24.

Asimismo, presenta Ficha de Registro de Hidrocarburos de manera incompleta, sin la suscripción del responsable de la emisión de dicha ficha.

NOTA: La formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Por lo tanto, cada postor debe ser diligente, y presentar oferta su oferta de manera clara, precisa y congruente. Por lo tanto, de los antes expuesto NO SE ADMITE la oferta.



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo en cuenta el resultado del periodo de lances realizado a través del SEACE, en la cual se aprecia el orden de prelación de los postores y luego de la verificación de cada uno de los documentos presentados por dichos postores se ha podido verificar la existencia de dos (02) ofertas válidas, motivo por el cual corresponde otorgar la buena pro a la oferta de menor precio correspondiente a la empresa **GASOCENTRO LA ALBORADA SRL con un monto adjudicado de S/ 476,667.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles)**

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.2 del artículo 64° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Siendo las 10:45 horas del mismo día, se da por concluido el acto, suscribiéndose y aprobándose el acta por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

.....
C.P.C. ALDO ANTENOR CUEVA RAMIREZ
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

C.P.C. ALDO ANTENOR CUEVA RAMIREZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES